



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

09 ABR. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1032

14/8

VISTOS:

- a) Teniendo presente la Ley N° 20.798 de fecha 28 de Noviembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.
- b) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.
- c) Solicitud de fecha 20 de Marzo de 2015, del Club Deportivo Escudería Muere Muere de Angol.
- d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Concédase Aporte Municipal al **CLUB DEPORTIVO ESCUDERIA MUERE MUERE**, la suma Total de **\$300.000.-** (Trescientos mil pesos), para financiar la adquisición de poleras para los competidores estampadas con el logo de la agrupación y de la Municipalidad.
- 2.- **CLUB DEPORTIVO ESCUDERIA MUERE MUERE, deberá rendir cuenta documentada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.
- 3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem **24-01-999-006-999** del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ANGOL ALCALDE DE ANGOL

OVB/MBS/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia

+cerca de ti